



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 92697

Acta 11

Barranquilla, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA INDUPALMA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN Y OTRO VS ANDRÉS PÉREZ CARREÑO Y OTRO.

Reconózcase al doctor JULIO CÉSAR CARRILLO GUARÍN, identificado con la T.P. 18.953 del CS. de la J., como apoderado sustituto de la parte recurrente **INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA INDUPALMA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN**, en los términos y para los efectos del poder allegado a esta Corporación el 29 de junio del 2022.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, **INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA INDUPALMA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN**, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado de los autos a la parte **opositora**,
ANDRÉS PÉREZ CARREÑO, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada
IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO